



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

Sabina Debora Roxana
Presidente
VOTO: Positivo

Oporto Juliana Belén
Vice - Presidente
VOTO: Positivo

Sánchez Mara Laura
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Fernández Elias Anuar
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Caprano Mirta Angélica
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Positivo

Barria Lidia Beatriz
Concejal
Del Trabajo y del Pueblo
VOTO: Positivo

Silva Honorio Raúl
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Positivo

ORDENANZA N° 1375/2025

-ACEPTACIÓN DE DONACIONES POR EMERGENCIA ÍGNEA 2025-

VISTO:

La Ley XVI N°46 de Corporaciones Municipales, Decreto Provincial N°52/2025, Ordenanza N°1373/2025, Nota de fecha 08 de agosto de 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 1373/2025 declara la Emergencia Socio Ambiental en la localidad de Epuyén;

Que, la mencionada Ordenanza solicita al Poder Ejecutivo Nacional y Provincial la provisión de recursos económicos para las compras de insumos esenciales;

Que, se han recibido donaciones por parte de personas físicas y Asociaciones Civiles a fin de contribuir y colaborar con la reconstrucción de las pérdidas y/o aportar a la prevención de incendios como a la reconstrucción de los espacios afectados por el incendio del 15 de enero de 2025;

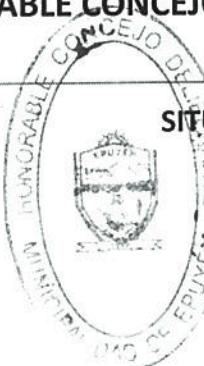
Que, el Sr. JOSÉ LEONARDO AIRALDI, D.N.I. N° 17.192.913 mediante Nota de fecha 08 de agosto de 2025 manifiesta su intención de donar un portón metálico de dos (2) hojas con el fin de ser colocado en la entrada del cementerio local;

Que, es necesario llevar un orden de ingreso y realizar la aceptación de los bienes por parte del Honorable Concejo Deliberante, conforme la Ley XVI, N°46, artículo 55;

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde dar curso a la aceptación de la donación;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN



SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR:



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

Sabria Debora Roxana
Presidente
VOTO: Positivo

Oporto Juliana Belén
Vice - Presidente
VOTO: Positivo

Sánchez Mara Laura
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Fernández Elias Anuar
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Caprano Mirta Angélica
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Positivo

Barria Lidia Beatriz
Concejal
Del Trabajo y del Pueblo
VOTO: Positivo

Silva Honorio Raúl
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Positivo

En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- *ACEPTAR* la donación de un portón metálico de dos (2) hojas, cuyas medidas son de 3,20 metros por 1,5 metros, compuesta por barras redondas, y un aplique de madera en forma de cruz, efectuada por el Sr. JOSÉ LEONARDO AIRALDI, D.N.I. N° 17.192.913.-

ARTICULO 2º.- *DESTINAR* el mencionado bien para ser colocado en la entrada del cementerio de la Localidad de Epuyén.-

ARTICULO 3º.- *Regístrate, Comuníquese, y Cumplido Archívese.-*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.



Antequera Yohana Andrea
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén

SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR: